

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN



- OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : IV

URBANO RURAL

NUMERO RESOLUCION	076
FECHA	21/04/2011

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 1014/2010
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1295-A de fecha 25.05.2010
 E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° MP-181-B-1 de fecha 28.01.2011 (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA 2 EDIFICIOS LAGUNAS DEL MAR (AUMENTO SUP.: 6.968,00m2) ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA PACÍFICO Lote N° B, manzana 761, sector URBANO, localidad o loteo PUERTA DEL MAR en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 1014/2010
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 1014/2010, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: D.F.L. N° 2 DE 1959, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: NINGUNA
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA LAGUNAS DEL MAR S.A.		76.089.641 - 1	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
CRISTIAN ALLIENDE ARRIAGADA / ARTURO ALDUNATE VALDÉS		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
ARCHIPLAN S.A.		78.524.720 - 5	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
IGNACIO HERNÁNDEZ MASSES / MATÍAS BALLACEY MOLINA		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.	
MAURICIO IVÁN FUENTES PENROZ		[REDACTED]	
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
mfuentes@archigestion.cl	[REDACTED]	71-13	1ª

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	157	21.10.2010

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	VIVIENDA
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33. OGUC		
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

BAJO TERRENO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SOBRE TERRENO	8.841,66m2 (+ 6.968,00m2)		
EDIFICADA TOTAL	15.809,66m2		
TOTAL	43.948,94m2		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
DEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3.75	0.29	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0.3	0.03
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	XXX	XXX	DENSIDAD	456 hab/há	102 hab/há
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	35,00m	35,00m	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	O.G.U.C.
RASANTES	O.G.U.C.	O.G.U.C.	ANTEJARDIN	10,00m	10,00m
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	205	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	245
-----------------------------	-----	---------------------------	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
<input checked="" type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC				
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Art. 55
				<input type="checkbox"/> Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS:	2 EDIFICIOS	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES:		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR)			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION (PARTE MODIFICADA)		CLASIFICACION	m2
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)		B - 3 \$160.702.-	6.968,00m2
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$1.119.771.536.-	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		%	\$16.796.573.-
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)		(-)	\$1.494.784.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$4.590.537.-
TOTAL A PAGAR	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
GIRO INGRESO MUNICIPAL			\$0.-
	N°	3081	FECHA
			21.04.2011

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
M-000-B1	Emplazamiento situación anterior y actual.
M-001-B1	Planta emplazamiento.
M-003-B1	Diagrama de superficies.
M-004-B1	Estudio de sombras.
M-101-B1	Planta 1° piso.
M-102-B1	Planta 2° piso.
M-103-B1	Planta 3° piso.
M-104-B1	Planta 4° piso.
M-105-B1	Plantas 5° al 10° piso.
M-106-B1	Planta 11° piso.
M-107-B1	Planta piso mirador.
M-108-B1	Planta cubiertas.
M-109-B1	Plantas tipologías departamentos.
M-110-B1	Plantas tipologías departamentos.
M-111-B1	Plantas tipologías departamentos.
M-112-B1	Plantas tipologías departamentos.
M-113-B1	Estudio Norma térmica.
M-109-B2	Plantas tipologías departamentos.
M-110-B2	Plantas tipologías departamentos.
M-111-B2	Plantas tipologías departamentos.
M-112-B2	Plantas tipologías departamentos.
M-201-B1	Corte A-A.
M-202-B1	Corte B-B.
M-203-B1	Corte C-C.
M-204-B1	Corte D-D.
M-301-B1	Elevación Oriente.
M-302-B1	Elevación Sur y Norte.
M-303-B1	Elevación Poniente.
M-500-B1	Detalle de gradas, barandas y escaleras.

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

R.M.P.E. N° 076 DE FECHA 21/04/2011.-

NOTA: Esta resolución modifica al permiso de edificación N° 157 de fecha 21.10.2010 sólo en lo que respecta a corregir la superficie construida en el permiso anterior donde dice 8.878,60m2 debe decir 8.841,66m2, además de aumentar la superficie del edificio B2 en 95,31m2 y se suma el edificio B1 de 6.872,69m2, considerando en esta resolución un aumento de superficie total de: 6.968,00m2.-

IMH/JGC



Irene Machuca Herrera
IRENE MACHUCA HERRERA
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

firma y timbre